

INVITACIÓN A VINCULACIÓN RED DE ALIADOS ACI MEDELLÍN

para la atracción y retención de la inversión nacional y extranjera en Medellín y el Área Metropolitana

1. JUSTIFICACIÓN

La Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana - ACI Medellín, constituida por entidades públicas, a saber, **Alcaldía de Medellín, Empresas Públicas de Medellín E.S.P, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Empresas Varias de Medellín E.S.P**, es el órgano rector en la ciudad en materia de internacionalización y gestiona la atracción y retención de la inversión nacional y extranjera y la cooperación internacional en el territorio, contribuyendo a la competitividad y el desarrollo económico y social del mismo.

La ACI Medellín trabaja bajo los lineamientos del **Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”**, donde el reto **“Medellín con acceso al empleo”** establece la necesidad de atraer USD 825 millones para el cuatrienio de vigencia del plan de desarrollo, provenientes de inversión nacional y extranjera.

En el 2017 la ACI Medellín logró gestionar y monitorear la atracción del 70% de la meta establecida en el plan de desarrollo y cuenta con perspectivas positivas de cumplimiento para el 2019. Pese a lo anterior, la agencia evidencia la necesidad de fortalecer su portafolio de servicios con actividades y beneficios que, si bien puede ser ajenos a su labor misional, pueden ser de gran valor para las compañías extranjeras interesadas en invertir en el territorio o que den solución a nuevas necesidades de inversionistas nacionales y/o extranjeros ya instalados.

Dentro de este contexto, la Subdirección de Relaciones Locales e Internacionales de la ACI Medellín ha definido como objetivo táctico 2018 la construcción de la **Red de Aliados ACI Medellín**, donde diferentes entidades, organizaciones e instituciones de apoyo, participen ofertando servicios que faciliten el asentamiento de empresas nacionales y extranjeras en Medellín y el Área Metropolitana.



Según lo anterior, esta invitación pretende informar sobre los lineamientos que la ACI Medellín ha definido para que diferentes instituciones, entidades u organizaciones hagan parte de la **Red de Aliados ACI Medellín**.

2. OBJETIVO GENERAL.

Establecer la **Red de Aliados** para la atracción y retención de la inversión nacional y extranjera en el territorio.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a) Fortalecer y complementar el portafolio de servicios de la ACI Medellín, contemplando actividades y beneficios que, si bien pueden ser ajenos a su labor misional, pueden ser de gran valor para las compañías extranjeras y nacionales interesadas en invertir en el territorio.
- b) Estrechar los lazos de la ACI Medellín con instituciones privadas y públicas inherentes a la atracción y retención de la inversión nacional y extranjera.
- c) Gestionar de manera transparente la información de potenciales proveedores de servicio para los inversionistas nacionales y extranjeros interesados instalarse en el territorio.

4. PÚBLICO OBJETIVO.

Podrán hacer parte de la **Red de Aliados** las empresas legalmente constituidas, que cumplan con los requisitos habilitantes descritos en el presente documento y que pertenezcan a las siguientes tipologías:

- Tipo a - Firmas de abogados.
- Tipo b - Empresas asesoras inmobiliarias
- Tipo c - Firmas de re-llocation.
- Tipo d - Empresas asesoras contables.
- Tipo e - Empresas de servicios logísticos.
- Tipo f - Agencias de reclutamiento de personal.
- Tipo g - Entidades financieras y banca de inversión.



5. SERVICIOS A OFRECER

Los servicios que los potenciales inversionistas internacionales demandan a la ACI Medellín se clasifican en dos (2) momentos. Previo y Posterior al asentamiento de la empresa en el territorio:

<p>-PREVIO- Servicios para la <u>atracción</u> de inversión nacional y extranjera</p>	<p>-POSTERIOR- Servicios para la <u>protección y retención</u> de inversión nacional y extranjera</p>
--	--

Independientemente del momento en el que la inversión se encuentre; se espera que los miembros de la Red de Aliados ACI Medellín provean sus servicios a los inversionistas en las siguientes categorías:

Categoría 1 - Servicios legales: Brindar orientación y asesoría jurídica para la resolución de asuntos relacionados con la aplicación de las leyes, normativas y reglamentos en cualquier materia del Derecho.

Categoría 2 - Servicios de re-llocation: Brindar servicios de orientación y asesoría para la reubicación de ejecutivos extranjeros en el territorio. La orientación y asesoría están relacionados con los siguientes temas:

- Contexto cultural de ciudad y de país.
- Ubicación, contratación de vivienda permanente o temporal.
- Visas e Inmigración.
- Asistencia en la selección de colegios y universidades.
- Contratación de servicios de salud.
- Acompañamiento en la compra o alquiler de vehículo.
- Asistencia con las empresas de servicios públicos.

Categoría 3 - Servicios de gestión inmobiliaria: Servicios de mediación, asesoramiento y gestión en materia inmobiliaria. Esto incluye la compraventa, el alquiler o la cesión de bienes inmuebles que se encuentre dentro del giro ordinario de los negocios que corresponda a las necesidades de instalación del inversionista.

Categoría 4 - Servicios financieros: Acceso a productos financieros, asesoría y planeación financiera, ofrecer beneficios, orientación y asesoría para optimizar los productos financieros adquiridos y las inversiones en el territorio.

Categoría 5 - Servicios contables: Orientación y asesoría tributaria, revisoría fiscal, auditorías y control interno, asesoría, consultoría y outsourcing contable.



Categoría 6 - Servicios logísticos: Servicios relacionados con transporte, almacenamiento, embalaje, inventarios y servicios de asesoría en comercio exterior.

Categoría 7 - Servicios de reclutamiento de personal: Servicios de outsourcing de reclutamiento, selección y contratación de talento y administración de nómina.

6. REQUISITOS HABILITANTES.

Primero. Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción dispuesto en el sitio web de la ACI Medellín durante los plazos establecidos.

Segundo. Suministrar documentos y evidencias requeridas en el formulario de inscripción que demuestren el cumplimiento de los criterios de selección.

Tercero. Que la institución, entidad u organización sea una empresa legalmente constituida bajo régimen común con presencia física y operación comercial en Medellín y/o el área metropolitana.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Las instituciones, entidades u organizaciones que cumplan con los requisitos habilitantes serán sometidas a evaluación por el comité evaluador de la ACI Medellín que verificará los siguientes criterios de selección:

PRIMERO - TRAYECTORIA. Que la institución, entidad u organización debe contar con dos (2) años de experiencia en la prestación de servicios descritos en el numeral cinco (5) del presente documento. Así mismo, se espera que las personas vinculadas a la institución, entidad u organización y que atenderán las consultas de los potenciales inversionistas cuenten como mínimo con el mismo tiempo de experiencia profesional.

SEGUNDO - IDONEIDAD. Que la institución, entidad u organización sea especialista y oferte los servicios descritos en el numeral cinco (5) del presente documento.

TERCERO - BILINGUISMO. Las personas vinculadas a la institución, entidad u organización y que atenderán las consultas de los potenciales inversionistas dominen el idioma inglés y tengan la capacidad de ofrecer una asesoría/orientación en este idioma.

8. DOCUMENTOS.

Para verificación del cumplimiento de los criterios de selección, las organizaciones deben adjuntar los siguientes documentos en la postulación.

1. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2018.
2. Copia del certificado de existencia y representación legal.



3. Portafolio de servicios que contenga:
 - a. Descripción de cada uno de los servicios que la organización está en capacidad de ofrecer a los potenciales inversionistas.
 - b. Precio del servicio o rango de precios en pesos colombianos especificando la unidad de medida para el cobro (ej. unidad, hora, día, etc.).
4. Cartas de recomendación de tres (3) clientes actuales o pasados, en la medida de lo posible de empresas extranjeras instaladas en el territorio.
5. Hojas de vida de los profesionales que están en capacidad de atender potenciales inversionistas extranjeros.

9. MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE CONSULTAS.

La ACI Medellín es un ente articulador entre el potencial inversionista y las instituciones, entidades u organizaciones que ofrece servicios y hacen parte de la Red de Aliados. La ACI Medellín presentará a los inversionistas que demanden los servicios descritos anteriormente un documento que contiene:

- El listado de empresas por categoría de servicios.
- Descripción de servicios prestados y rangos de precios promedio.
- Datos de contacto de las empresas prestadoras de servicios.

La decisión de contratar el servicio es de plena competencia del potencial inversionista. El inversionista siempre estará en total libertad de elegir y contratar bajo su propio criterio tanto este servicio los descritos en el presente documento.

10. PLAZO.

El plazo para la vinculación a la Red de Aliados ACI Medellín será indefinido y permanente.

11. COMPROMISOS.

En contraprestación de pertenecer a la Red de Aliados ACI Medellín, las organizaciones seleccionadas se comprometen con:

- a) Donar mínimo treinta (30) horas a la ACI Medellín para consultas, asesorías, charlas o suministro de información. (Aplica únicamente para aliados **Categoría 1**).
- b) Atender a potenciales inversionistas por primera vez y diagnosticar las necesidades de este.
- c) Informar al inversionista el costo de los honorarios o servicios requeridos si hay lugar a ello.
- d) Cumplir con los compromisos pactados en cada reunión con inversionistas.



IMPORTANTE:

- Pertenecer a la Red de Aliados no compromete a la ACI Medellín en ningún momento o situación a asumir costos o sobrecostos de honorarios o servicios prestados por las organizaciones miembros de la misma.
- La institución, entidad u organización seleccionada en el Red de Aliados ACI Medellín no adquiere vinculación laboral, administrativa, ni de ninguna índole con la ACI Medellín.
- La ACI Medellín como entidad pública únicamente realiza el contacto entre el potencial inversionista nacional/internacional y el aliado local; acompañando el proceso, más no tienen ninguna injerencia en la decisión de toma de servicios ni negociación de estos.
- La ACI Medellín no se hace responsable de reclamaciones futuras entre las partes. Así mismo, la institución, entidad u organización seleccionada en el Red de Aliados ACI Medellín mantendrá indemne a la ACI Medellín contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir.

12. CONFIDENCIALIDAD.

La ACI Medellín respeta y valora la información que las diferentes organizaciones suministran en la presente invitación y le dará tratamiento de información confidencial. Para ello, tomará todas las medidas para salvaguardar la integridad de la información y garantiza la no divulgación de manera verbal o escrita en su totalidad o parte de esta con terceros diferentes a los colaboradores de la ACI Medellín y los inversionistas que la soliciten.

MÁS INFORMACIÓN

Nicolás Rodríguez Aristizábal
Profesional Junior de Relaciones Locales e Internacionales
nrodriguez@acimedellin.org
+57 (4) 3203430 Ext. 129

